

MARZO 2020



EL ROL DEL ESTADO ANTE LA PANDEMIA: ALGUNAS PROPUESTAS PARA LA EMERGENCIA ACTUAL Y LA RECUPERACIÓN FUTURA.

AUTORES:

Nahuel Ríos
Clemente Babot
Equipo de Políticas Públicas FyL



EL ROL DEL ESTADO ANTE LA PANDEMIA: ALGUNAS PROPUESTAS PARA LA EMERGENCIA ACTUAL Y LA RECUPERACIÓN FUTURA.



La provincia de Tucumán presenta un atraso importante en términos económicos. La continua pérdida de competitividad con respecto a otras provincias requiere de reformas estructurales.

A este contexto histórico se suman los problemas sociales y económicos provocados por el coronavirus. En estas líneas nos proponemos acercar ideas y propuestas para morigerar su impacto desde lo económico.

Ante la situación actual se debe tener en cuenta dos cuestiones principales. La primera gira en torno a la emergencia de la coyuntura donde las personas y sus familias tienen la certidumbre respecto a sus ingresos de los próximos días. En el mismo sentido, las empresas buscan maneras de cubrir sus necesidades de fondos urgentes.

La segunda situación que aquí planteamos se relaciona con la reactivación de la economía una vez que la pandemia concluya. Lo que planteamos son reformas impositivas y administrativas para reactivar la economía y evitar la pérdida de empleos.

LA EMERGENCIA COYUNTURAL

La irrupción de la pandemia del coronavirus impacta en la salud física de las personas modificando drásticamente el comportamiento social. Este impacto es enorme en la económica de las empresas, trabajadores, profesionales, contratistas y emprendedores. Actualmente solo pueden operar las empresas relacionadas con las actividades esenciales como producción y comercialización de alimentos, seguridad y salud.

Sin embargo, el resto de la economía esta en cuarentena. ¿Cuanto puede sobrevivir cualquier empresa o trabajadores independientes sin percibir ingresos por sus productos o servicios? Dependerá de la situación financiera inicial que le dará un poco mas de fondos para cubrir sus erogaciones. Pero en algún punto dejaran de pagar sueldos, alquileres y por supuestos impuestos.

Parte de este problema implica evitar el corte de la cadena de pagos en las empresas y familias. Se debe procurar salvar al mayor número de empresas posibles de una casi segura quiebra que impactaría con en una baja profunda de recaudación de impuestos. Esto se sumará al colosal aumento del desempleo y en consecuencia de la pobreza e indigencia.

Para esto el estado provincial puede hacer mucho para complementar o reencauzar las propuestas de la Nación. La provincia no debe desentenderse del tema como si el problema fuera de otro.

En los casos de las empresas, para evitar el corte en la cadena de pagos se debe permitirles disponer de fondos para cubrir principalmente los pagos de salarios y de proveedores. Estos a su vez, cubrirán los salarios de sus empleados y los pagos a sus correspondientes proveedores.

Para esto las medidas deben concentrarse en postergarse erogaciones:

- Todos los vencimientos de impuestos: ingresos brutos, salud publica y demás tributos
- Financiamiento: posteriormente se deberá ofrecer financiamiento a tasas moderadas para su cancelación
- Retenciones y percepciones: Deben suspenderse totalmente todo tipo de percepciones y retenciones de impuestos, estas tienen un alto impacto financiero sobre las pymes.

LA EMERGENCIA COYUNTURAL

Otra forma de auxiliar a las empresas es mediante el crédito subsidiando la tasa para determinamos montos. Debe ser de una manera ágil para asistir en forma urgente la necesidad de fondos. Se puede pensar en dos alternativas ya planteadas por algunos economistas:

- Refinanciación de vencimientos de créditos

- Ampliación de descubiertos para pagar la nomina salarial

En ambos casos con tasas subsidiadas

La corporación política podría hacer un aporte. Considerando el Presupuesto 2020 de la provincia de Tucumán, la cuenta de Publicidad y Propaganda dentro de la Secretaria de Estado de Comunicación Publica suma \$ 1.172.185.600 según consta en el Anexo del Decreto 18/SE.

Según datos oficiales en Tucumán existen unas 14.000 Pymes entre registradas y no registradas. Esto incluye todos los tamaños, desde la grandes hasta las micro.

Con este monto destinado a publicidad se podrían instrumentar un subsidio a la mitad de tasa de interés para estas empresas pymes. Para poner un ejemplo, si asumimos una tasa de 50% anual se podría subsidiar a las 14.000 pymes con una plantilla promedio de 40 empleados con dos salarios mínimos por empleado por unos tres meses.

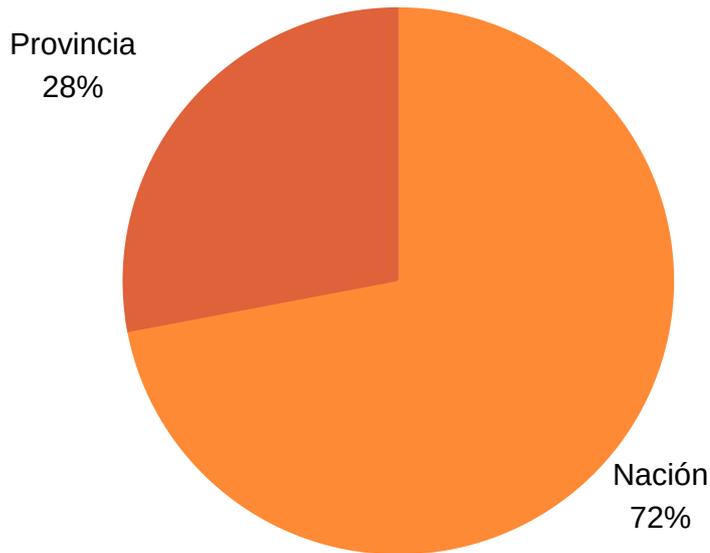
Para instrumentarlo se pueden usar las mismas cuentas que las empresas ya tienen o las instituciones financieras de la provincia con el apoyo de IDEP u otras reparticiones que conocen la realidad de las Pymes de la provincia.

Procurar mantener la cadena de pagos es fundamental para la salud de la economía, así como el aislamiento es necesario para minimizar el contagio por el coronavirus.



IMPOSITIVO

La provincia consta de dos fuentes de ingresos impositivos principales, nación y la provincia. Constituyéndose de la siguiente manera:



RECAUDACIÓN SEGÚN SU ORIGEN - TUCUMÁN - 2019

Este porcentaje se mantuvo a lo largo de los años.

En manos de la provincia está la facultad de poder reducir parte de los impuestos correspondientes a la misma. La recaudación prevista en el presupuesto para el 2020 está constituida de la siguiente manera.

IMPUESTOS PROVINCIALES PARA EL 2020	
IIBB	\$ 30.140.000.000,00
SELLOS	\$ 1.400.000.000,00
AUTOMOTOR	\$ 2.900.000.000,00
INMOBILIARIO	\$ 1.730.000.000,00
SALUD PUBLICA	\$ 1.500.000.000,00
OTROS	\$ 320.000.000,00

IMPOSITIVO

Para poder reducir parte de estos impuestos es necesario bajar el gasto público, la pregunta sería ¿es posible bajar el a gasto público sin tocar partidas sociales?, la respuesta es sí.

Para tener una idea al respecto de alguno de los gastos de la provincia téngase en cuenta lo siguiente:

Gastos presupuestados para la legislatura 2020 ascienden a \$6.594.800.000, esto nos dice que con la recaudación del impuesto a los sellos, automotor e inmobiliario no alcanza para mantener el costo de la legislatura.

Una de las demandas más frecuentes por la provincia consiste en la falta de justicias. Ahora, la misma consta con un presupuesto de \$9.197.467.800, con lo cual no alcanzaría entre el impuesto a los sellos, inmobiliario, automotor, salud pública y otros para solventar los gastos de la justicia.

Pero el mayor problema se presenta en el impuesto a los ingresos brutos, el mismo representa uno de los impuestos más distorsivo de la economía. Afectando importaciones, exportaciones y generando una situación de piramidación.



Los gastos corrientes presupuestados para las provincias ascienden a un total de \$ 148.590.187.100,00 con lo cual una rebaja a la Mitad de IIBB es equivalente a un 10.14% de los gastos de la provincia. No se habla en este caso de costos de inversión.

IMPOSITIVO

Como primera medida proponemos recortes en la mantención del poder legislativo, de la siguiente manera:

Tipo de gasto		Total financiamiento del tesoro general de la provincia		Recortes	
	Retribuciones del cargo		\$5.265.000.000		\$2.632.500.000
	Otros no especificados precedentemente		\$38.350.000		Recorte total
	Otros no especificados precedentemente		\$271.700.000		Recorte total
	Equipos varios		\$75.000.000		Recorte total
	Ayuda sociales a personas		\$925.950.000		\$462.975.000
Total financiamiento 0010 tesoro general de la provincia		\$6.576.000.000		\$3.095.475.000	
	Construcción de bienes de dominio privado		\$15.000.000		Recorte total
	51 Reparación y mantenimiento del PL		\$15.000.000		\$7.500.000
	01 Reparación y mantenimiento del PL		\$15.000.000		\$7.500.000
Total subprograma 00--		\$6.591.000.000		\$3.295.500.000	
Total programa 11 U.O Nro.005 Honorable legislatura		\$6.591.000.000		\$3.295.500.000	
	Retribución a los cargos		\$1.500.000		\$750.000
	Otros no especificados precedentemente		\$800.000		Recorte total
	Otros no especificados precedentemente		\$1.500.000		Recorte total
Total financiamiento 0010 tesoro general de la provincia		\$3.800.000		\$1.900.000	
01 U.O Nro. 006 Jurado de Enjuiciamiento		\$3.800.000		\$1.900.000	
Total proyecto 00		\$3.800.000		\$1.900.000	
Total subprograma 00		\$3.800.000		\$1.900.000	
Total entidad		\$6.594.800.000		\$3.297.400.000	

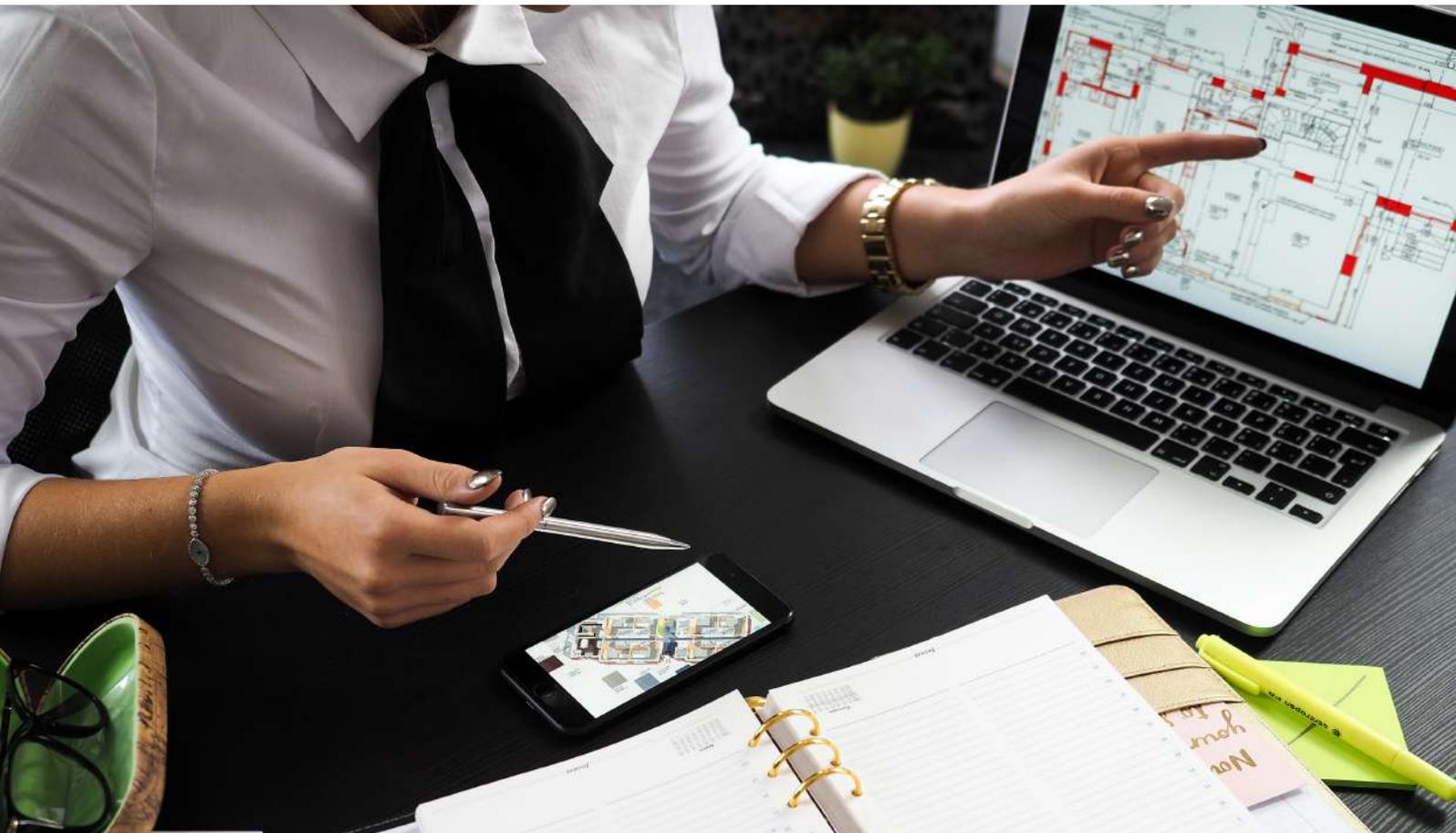
IMPOSITIVO

En el cuadro anterior se puede observar la disminución de la mitad del presupuesto de la legislatura. El ahorro total es de \$3.297.400.000.

Aunque la recaudación de IIBB es de \$ 30.140.000.000,00 la reducción a la mitad todas las alícuotas no dan específicamente la mitad de la recaudación (\$ 15.070.000.000,00).

Hay que tener en cuenta que la reducción de las tasas tiene dos consecuencias, primero el hecho que la reducción de impuesto impulsa a nuevas pymes a entrar a la economía y además las pymes que se encuentran por fuera del sistema se registren. Esto nos da el indicio de que la recaudación en el mediano plazo sería mayor que la mitad.

Por otra parte se beneficia tanto las empresas, pymes o la sociedad. Esto depende de las elasticidades de oferta y demanda de cada industria, las elasticidades nos dicen que tanto se adapta el consumidor a los cambios en los precios o las cantidades.



ADMINISTRATIVO

El gran aparato del Estado de la provincia de Tucumán requiere grandes controles y justificativos para mantener una burocracia. Todavía se requiere trámites en personas, quitando tiempo valioso de producción para la economía, cuando la realidad en países más desarrollados se busca agilizar y simplificar la vida a los contribuyentes.

- Simplificación del trámite para el uso del saldo de libre disponibilidad, para su realización online, inmediata y automática. El pagar impuestos patrimoniales con el crédito generado a partir de recaudaciones bancarias, retenciones y percepciones recaudadas por encima del impuesto a los ingresos brutos determinado es engorroso y prolongado.

El trámite actualmente debe iniciarse de manera online desde la plataforma de “Servicios con Clave Fiscal” de la página de la DGR, pero posteriormente debe imprimirse formularios, declaraciones juradas y acuses de recibo (con el daño ambiental que ello conlleva), y luego ser presentado por Mesa de Entrada.

Por último, la aprobación por el organismo recaudador tarda varias semanas y a veces meses. Como antecedente, un trámite de similar naturaleza con AFIP puede hacerse de manera totalmente online, automática e inmediata desde su Sistema de Cuentas Tributarias.



VENTAJAS DE LAS REFORMAS



Ambas reformas apuntan al aumento de la productividad y recuperar la competitividad de la provincia de Tucumán. Esto le permitirá al contribuyente dedicar más esfuerzos a su actividad y no perder el tiempo realizando trámites. La baja de ingresos bruto hará de la provincia un lugar más atractivo para invertir, con lo cual se podrá atacar el problema del 11.1% de desocupación en la provincia y el 45.3% (1) de informalidad.

La situación económica y financiera de las empresas sin poder ejercer la actividad las llevara a una segura quiebra, lo que impactara de lleno en la recaudación de impuestos. Para que quede claro a la dirigencia política, la baja de impuestos es inevitable ya sea vía disminución de la tasa o por menor recaudación.

Si optan por la baja de la tasa el impacto será menos traumático para todos, pero la corporación política tendrá que hacer, tal vez por primera vez, el sacrificio de bajar sus gastos voluntariamente.

(1) <http://estadistica.tucuman.gov.ar/>

DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

NAHUEL RÍOS. +54 9 381 570-8702
CLEMENTE BABOT. +54 9 381 658-9444

COPYRIGHT © FUNDACIÓN FEDERALISMO Y LIBERTAD
TEL. +54 -381 – 4302747 / 4302186
WWW.FEDERALISMOYLIBERTAD.ORG

MENDOZA 815, 1 PISO. SAN MIGUEL DE TUCUMÁN / TUCUMÁN /
REPÚBLICA ARGENTINA